



EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SOLOLA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA.

CERTIFICA

Que durante el mes de **ABRIL** del año dos mil veintiséis, la Municipalidad de Sololá, Departamento de Sololá, **NO, adjunta otra información**, al que se refiere el numeral **29** del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines y objetivos de la presente ley.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



Lic. Edilzar Robello Girón Sapón.
Director Financiero.
Municipalidad de Sololá, Sololá.

